

# La Asistencia de Desempleo por Desastre está disponible para los afectados por las tormentas severas e inundaciones ocurridas del 17 al 21 de diciembre de 2023 en Maine

---

**Release Date: febrero 5, 2024**

Los empleados o las personas que trabajan por cuenta propia en Maine que perdieron su empleo como consecuencia directa de las tormentas severas e inundaciones, podrían ser elegibles para recibir Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés). Se exhorta a los sobrevivientes elegibles a solicitar asistencia por desastre.

Para ser elegible para DUA, la persona no puede ser elegible para los beneficios regulares del seguro de desempleo en virtud de cualquier ley estatal o federal. En primer lugar, los solicitantes deben solicitar las ayudas estatales por desempleo a través del portal de la [Oficina de Seguros de Desempleo del Departamento del Trabajo de Maine](#) (enlace en inglés). La solicitud debe presentarse antes del **4 de marzo de 2024**. Las solicitudes de DUA presentadas después de esta fecha límite podrían ser determinadas no elegibles.

Algunos de los requisitos más comunes son: si se encontraba empleado o trabajando por cuenta propia en la zona afectada cuando ocurrió el desastre; si perdió su trabajo o su lugar de trabajo se vio afectado o no puede llegar a su lugar de trabajo como consecuencia de los daños causados; o si vivía en la zona del desastre cuando ocurrió y no pudo llegar a su lugar de trabajo como consecuencia del desastre.



**FEMA**

Page 1 of 1